

Radicación: N° 2016-0376  
Proceso: Reparación Directa  
Actor: Diana Katherine Peralta Sierra y otros  
Accionado: Nación Ministerio de Minas y Energía y otros



## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

Ibagué, veintiséis (26) de junio de dos mil dieciocho (2018).

Radicación: No. 2016-0376  
Acción: REPARACIÓN DIRECTA  
Demandante: DIANA KATHERINE PERALTA SIERRA Y OTROS  
Demandado: NACIÓN – MINSITERIO DE MINAS Y ENERGIA Y OTROS

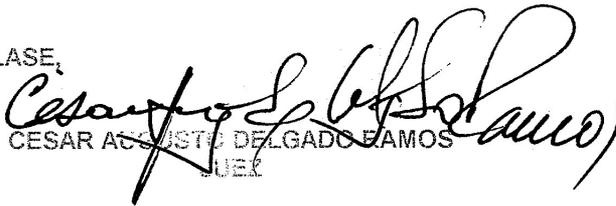
---

El Dr. Carlos Andrés Herrán Herrera sustituye el poder a él conferido a la Dra. Duly Yanir Londoño Avellaneda<sup>1</sup>, para que continúe la defensa de la entidad dentro del presente proceso.

Al respecto, el artículo 75 del C.G.P. en su párrafo sexto establece "*Podrá sustituirse el poder siempre que no esté prohibido expresamente.*"

Es así como al observar el poder conferido por los demandantes al Dr. Carlos Andrés Herrán Herrera, no se estipulo prohibición expresa para sustituirlo, por lo que, se acepta la sustitución en los términos del artículo 75 del C.G.P. y se reconocerá personería a la Dra. Duly Yanir Londoño Avellaneda, como apoderada de los demandantes, con las mismas facultades del poder inicialmente conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

  
CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS  
JUEZ

<sup>1</sup> Fl. 268

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso  
Edificio Comfatolima  
Ibagué